

opcion=cargar&redirige=L3dlYi9maWNoYUFzdW50by5kbz9vcD0yNSZub2NhY2hIPTAuOTk3NDUzODk0NDQ4MjYzOCZvcGNp%0Ab249MCZs

opcion=cargar&redirige=L3dlYi9maWNoYUFzdW50by5kbz9vcD0yNSZub2NhY2hIPTAuOTk3NDUzODk0NDQ4MjYzOCZvcGNp%0Ab249MCZsaW5lYXNQYWdpbmE9MTAwJnBhZ2luYT0xJnBhZ2luYUluZj0mYXNhc19pZGVfYXNlPTI4%0AODMmcGFni



Hoja Informativa

Iniciar Trámite

Imprimir

Licencia de anuncios publicitarios - DDUE00000

Fecha última Actualización: 18/06/2024

Objetivo del Trámite

Autorización de Licencia de Anuncio Publicitario.

Dependencia o Entidad

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

Documentación a adjuntar

■ Instalación de Unipolar y Cartelera lucrativo

- Solicitud por escrito por parte del propietario del anuncio y/o Representante legal, dirigido al C. Director de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, indicando clave catastral, localización, tipo y medidas del anuncio.
- Copia de acreditación de propiedad y en caso de arrendamiento, además deberá anexar copia del contrato respectivo y de la identificación oficial del arrendador.
- Fotografía actual o fotomontaje elaborado en computadora con diferentes perspectivas del anuncio y su interacción en el medio construido, en caso de ser propuesta de instalación.

- Copia de la póliza de seguros que cubra daños a terceros, caso fortuito y/o fuer asegurada mínimo de 3 (tres) millones de pesos para anuncios tipo Unipolares (c altura) y Carteleras; y de 1 (un) millón de pesos para anuncios tipo Paleta (ha: Adosados de gran formato.
- Carta de Responsiva Técnica de un D.R.O. vigente en DDUE.
- Copia de la Licencia de Uso de Suelo correspondiente al giro de la negociación donc publicidad.
- Especificar en un plano las características del anuncio (Tipo, Materiales, Dir debidamente validado y firmado por el D.R.O.
- Ubicación exacta en plano catastral actualizado, marcando la distancia del anun predio, incluyendo el espacio aéreo que ocupa y alzado frontal del anuncio con sus c
- Memoria de cálculo estructural en caso de anuncios con estructura soportante, firmada por el D.R.O.
- Anuencia de vecinos de predios colindantes en caso de zonas habitacionales, debic propietario de dicho predio, incluir copia de identificación oficial.
- **Instalación de Unipolar y Cartelera con pantalla electrónica lucrativo**
 - Solicitud por escrito por parte del propietario del anuncio y/o Representante lega, Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, indicando clave catastral, localización, tipo y
 - Copia de acreditación de propiedad y en caso de arrendamiento, además deberá a respectivo y de la identificación oficial del arrendador.
 - Fotografía actual o fotomontaje elaborado en computadora con diferentes persp interacción en el medio construido, en caso de ser propuesta de instalación.
 - Copia de la póliza de seguros que cubra daños a terceros, caso fortuito y/o fuer asegurada mínimo de 3 (tres) millones de pesos para anuncios tipo Unipolares (c altura) y Carteleras; y de 1 (un) millón de pesos para anuncios tipo Paleta (ha: Adosados de gran formato.
 - Carta de Responsiva Técnica de un D.R.O. vigente en DDUE.
 - Copia de la Licencia de Uso de Suelo correspondiente al giro de la negociación donc publicidad.
 - Especificar en un plano las características del anuncio (Tipo, Materiales, Dir debidamente validado y firmado por el D.R.O.
 - Ubicación exacta en plano catastral actualizado, marcando la distancia del anun predio, incluyendo el espacio aéreo que ocupa y alzado frontal del anuncio con sus c
 - Memoria de cálculo estructural en caso de anuncios con estructura soportante, firmada por el D.R.O.
 - Anuencia de vecinos de predios colindantes en caso de zonas habitacionales, debic propietario de dicho predio, incluir copia de identificación oficial.
- **Instalación de Paleta y Bandera lucrativo**
 - Solicitud por escrito por parte del propietario del anuncio y/o Representante lega, Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, indicando clave catastral, localización, tipo y
 - Copia de acreditación de propiedad y en caso de arrendamiento, además deberá a respectivo y de la identificación oficial del arrendador.
 - Fotografía actual o fotomontaje elaborado en computadora con diferentes persp interacción en el medio construido, en caso de ser propuesta de instalación.
 - Copia de la póliza de seguros que cubra daños a terceros, caso fortuito y/o fuer asegurada mínimo de 3 (tres) millones de pesos para anuncios tipo Unipolares (c altura) y Carteleras; y de 1 (un) millón de pesos para anuncios tipo Paleta (ha: Adosados de gran formato.

- Carta de Responsiva Técnica de un D.R.O. vigente en DDUE.
 - Copia de la Licencia de Uso de Suelo correspondiente al giro de la negociación donde se realiza la publicidad.
 - Especificar en un plano las características del anuncio (Tipo, Materiales, Dirección, dimensiones, debidamente validado y firmado por el D.R.O.
 - Ubicación exacta en plano catastral actualizado, marcando la distancia del anuncio al predio, incluyendo el espacio aéreo que ocupa y alzado frontal del anuncio con sus dimensiones.
 - Memoria de cálculo estructural en caso de anuncios con estructura soportante, debidamente firmada por el D.R.O.
 - Anuencia de vecinos de predios colindantes en caso de zonas habitacionales, debidamente firmada por el propietario de dicho predio, incluir copia de identificación oficial.
- **Instalación de Adosado y Colgante lucrativo**
- Solicitud por escrito por parte del propietario del anuncio y/o Representante legal, ante el Ayuntamiento de Chihuahua, Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, indicando clave catastral, localización, tipo y dimensiones del anuncio.
 - Copia de acreditación de propiedad y en caso de arrendamiento, además deberá adjuntarse copia de la identificación oficial del arrendador.
 - Fotografía actual o fotomontaje elaborado en computadora con diferentes perspectivas, mostrando la interacción en el medio construido, en caso de ser propuesta de instalación.
 - Copia de la póliza de seguros que cubra daños a terceros, caso fortuito y/o fuerza mayor, asegurada mínimo de 3 (tres) millones de pesos para anuncios tipo Unipolares (colgantes y de altura) y Carteleras; y de 1 (un) millón de pesos para anuncios tipo Paleta (horizontal y vertical) y Adosados de gran formato.
 - Carta de Responsiva Técnica de un D.R.O. vigente en DDUE.
 - Copia de la Licencia de Uso de Suelo correspondiente al giro de la negociación donde se realiza la publicidad.
 - Especificar en un plano las características del anuncio (Tipo, Materiales, Dirección, dimensiones, debidamente validado y firmado por el D.R.O.
 - Ubicación exacta en plano catastral actualizado, marcando la distancia del anuncio al predio, incluyendo el espacio aéreo que ocupa y alzado frontal del anuncio con sus dimensiones.
- **Instalación de Unipolar y Cartelera denominativo (no lucrativo)**
- Solicitud por escrito por parte del propietario del anuncio y/o Representante legal, ante el Ayuntamiento de Chihuahua, Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, indicando clave catastral, localización, tipo y dimensiones del anuncio.
 - Copia de acreditación de propiedad y en caso de arrendamiento, además deberá adjuntarse copia de la identificación oficial del arrendador.
 - Fotografía actual o fotomontaje elaborado en computadora con diferentes perspectivas, mostrando la interacción en el medio construido, en caso de ser propuesta de instalación.
 - Copia de la póliza de seguros que cubra daños a terceros, caso fortuito y/o fuerza mayor, asegurada mínimo de 3 (tres) millones de pesos para anuncios tipo Unipolares (colgantes y de altura) y Carteleras; y de 1 (un) millón de pesos para anuncios tipo Paleta (horizontal y vertical) y Adosados de gran formato.
 - Carta de Responsiva Técnica de un D.R.O. vigente en DDUE.
 - Copia de la Licencia de Uso de Suelo correspondiente al giro de la negociación donde se realiza la publicidad.
 - Especificar en un plano las características del anuncio (Tipo, Materiales, Dirección, dimensiones, debidamente validado y firmado por el D.R.O.
 - Ubicación exacta en plano catastral actualizado, marcando la distancia del anuncio al predio, incluyendo el espacio aéreo que ocupa y alzado frontal del anuncio con sus dimensiones.

- Memoria de cálculo estructural en caso de anuncios con estructura soportante, firmada por el D.R.O.
- **Instalación de Unipolar y Cartelera con pantalla electrónica denominativo (no lucrativ**
 - Solicitud por escrito por parte del propietario del anuncio y/o Representante legal, Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, indicando clave catastral, localización, tipo y
 - Copia de acreditación de propiedad y en caso de arrendamiento, además deberá a respectivo y de la identificación oficial del arrendador.
 - Fotografía actual o fotomontaje elaborado en computadora con diferentes persp interacción en el medio construido, en caso de ser propuesta de instalación.
 - Copia de la póliza de seguros que cubra daños a terceros, caso fortuito y/o fuer asegurada mínimo de 3 (tres) millones de pesos para anuncios tipo Unipolares (c altura) y Carteleras; y de 1 (un) millón de pesos para anuncios tipo Paleta (ha: Adosados de gran formato.
 - Carta de Responsiva Técnica de un D.R.O. vigente en DDUE.
 - Copia de la Licencia de Uso de Suelo correspondiente al giro de la negociación donc publicidad.
 - Especificar en un plano las características del anuncio (Tipo, Materiales, Dir debidamente validado y firmado por el D.R.O.
 - Ubicación exacta en plano catastral actualizado, marcando la distancia del anun predio, incluyendo el espacio aéreo que ocupa y alzado frontal del anuncio con sus c
 - Memoria de cálculo estructural en caso de anuncios con estructura soportante, firmada por el D.R.O.
- **Instalación de Paleta y Bandera denominativo (no lucrativo)**
 - Solicitud por escrito por parte del propietario del anuncio y/o Representante legal, Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, indicando clave catastral, localización, tipo y
 - Copia de acreditación de propiedad y en caso de arrendamiento, además deberá a respectivo y de la identificación oficial del arrendador.
 - Fotografía actual o fotomontaje elaborado en computadora con diferentes persp interacción en el medio construido, en caso de ser propuesta de instalación.
 - Copia de la póliza de seguros que cubra daños a terceros, caso fortuito y/o fuer asegurada mínimo de 3 (tres) millones de pesos para anuncios tipo Unipolares (c altura) y Carteleras; y de 1 (un) millón de pesos para anuncios tipo Paleta (ha: Adosados de gran formato.
 - Carta de Responsiva Técnica de un D.R.O. vigente en DDUE.
 - Copia de la Licencia de Uso de Suelo correspondiente al giro de la negociación donc publicidad.
 - Especificar en un plano las características del anuncio (Tipo, Materiales, Dir debidamente validado y firmado por el D.R.O.
 - Ubicación exacta en plano catastral actualizado, marcando la distancia del anun predio, incluyendo el espacio aéreo que ocupa y alzado frontal del anuncio con sus c
 - Memoria de cálculo estructural en caso de anuncios con estructura soportante, firmada por el D.R.O.
- **Instalación de Adosado y Colgante denominativo (no lucrativo)**
 - Solicitud por escrito por parte del propietario del anuncio y/o Representante legal, Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, indicando clave catastral, localización, tipo y
 - Copia de acreditación de propiedad y en caso de arrendamiento, además deberá a respectivo y de la identificación oficial del arrendador.

- Fotografía actual o fotomontaje elaborado en computadora con diferentes perspectivas, mostrando la interacción en el medio construido, en caso de ser propuesta de instalación.
- Copia de la póliza de seguros que cubra daños a terceros, caso fortuito y/o fuer asegurada mínimo de 3 (tres) millones de pesos para anuncios tipo Unipolares (columna) y Carteleras; y de 1 (un) millón de pesos
- Carta de Responsiva Técnica de un D.R.O. vigente en DDUE.
- Copia de la Licencia de Uso de Suelo correspondiente al giro de la negociación donde se instalará la publicidad.
- Especificar en un plano las características del anuncio (Tipo, Materiales, Dimensiones, etc.), debidamente validado y firmado por el D.R.O.
- Ubicación exacta en plano catastral actualizado, marcando la distancia del anuncio al predio, incluyendo el espacio aéreo que ocupa y alzado frontal del anuncio con sus dimensiones.

Texto de introducción

Proceso para la obtención de Licencia de anuncio publicitario.

Fundamento Jurídico

Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Chihuahua.
Artículo 4 fracción LXII
Artículo 11 fracción XV
Artículo 161

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua.
Artículo 16
Artículo 16 fracción X

Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del municipio de Chihuahua 2024.
Apartado IX

Tipología o modalidades del trámite

Presencial y en línea.

Quiénes pueden realizar el trámite

Persona física y/o moral.

Documentos que obtiene el usuario

Licencia de Anuncio Publicitario.

Cómo puede realizar el trámite
Presencial en ventanilla o en línea.
Tiempo de respuesta
15 días hábiles
Costo

Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2024.
Apartado IX. Por la fijación de anuncios y propaganda comercial.
Numeral 2, 3, 4 y 7.

1. Instalación de Unipolar y Cartelera lucrativo.

675 UMA = \$73,284.75

2. Instalación de Unipolar y Cartelera con pantalla electrónica lucrativo.

750 UMA = \$81,427.50

3. Instalación de Paleta y Bandera lucrativo.

230 UMA = \$24,971.10

4. Instalación de Adosado y Colgante lucrativo.

90 UMA = \$9,771.30

5. Instalación de Unipolar y Cartelera denominativo (no lucrativo).

121 UMA = \$13,136.97

6. Instalación de Unipolar y Cartelera con pantalla electrónica denominativo (no lucrativo).

196 UMA = \$21,279.72

7. Instalación de Paleta y Bandera denominativo (no lucrativo).

48 UMA = \$5,211.36

8. Instalación de Adosado y Colgante denominativo (no lucrativo).

36 UMA = \$3,908.52

9. Renovación de Unipolar y Cartelera lucrativo.

75 UMA = \$8,142.75

Si la Renovación corresponde a una Licencia precedente ya vencida, le aplicaría sa Sanciones.
(<https://docs.google.com/document/d/1dfYxgmgXYt9vM3XsfCjCyFvMjeqgyOe/edit>)

10. Renovación de Unipolar y Cartelera con pantalla electrónica lucrativo.

150 UMA = \$16,285.50

Si la Renovación corresponde a una Licencia precedente ya vencida, le aplicaría sa Sanciones.
(<https://docs.google.com/document/d/1dfYxgmgXYt9vM3XsfcXjCyFvMjeqgyOe/edit>)

11. Renovación de Paleta y Bandera lucrativo.

30 UMA = \$3,257.10

Si la Renovación corresponde a una Licencia precedente ya vencida, le aplicaría sa Sanciones.
(<https://docs.google.com/document/d/1dfYxgmgXYt9vM3XsfcXjCyFvMjeqgyOe/edit>)

12. Renovación de Adosado y Colgante lucrativo.

30 UMA = \$3,257.10

Si la Renovación corresponde a una Licencia precedente ya vencida, le aplicaría sa Sanciones.
(<https://docs.google.com/document/d/1dfYxgmgXYt9vM3XsfcXjCyFvMjeqgyOe/edit>)

13. Renovación de Unipolar y Cartelera denominativo (no lucrativo).

75 UMA = 8,142.75

Si la Renovación corresponde a una Licencia precedente ya vencida, le aplicaría sa Sanciones.
(<https://docs.google.com/document/d/1dfYxgmgXYt9vM3XsfcXjCyFvMjeqgyOe/edit>)

14. Renovación de Unipolar y Cartelera con pantalla electrónica denominativo (no lucra

150 UMA = \$16,285.50

Si la Renovación corresponde a una Licencia precedente ya vencida, le aplicaría sa Sanciones.
(<https://docs.google.com/document/d/1dfYxgmgXYt9vM3XsfcXjCyFvMjeqgyOe/edit>)

15. Renovación de Paleta y Bandera denominativo (no lucrativo).

30 UMA = \$3,257.10

Si la Renovación corresponde a una Licencia precedente ya vencida, le aplicaría sa Sanciones.
(<https://docs.google.com/document/d/1dfYxgmgXYt9vM3XsfcXjCyFvMjeqgyOe/edit>)

16. Renovación de Adosado y Colgante denominativo (no lucrativo).

30 UMA = \$3,257.10

Si la Renovación corresponde a una Licencia precedente ya vencida, le aplicaría sa Sanciones.
(<https://docs.google.com/document/d/1dfYxgmgXYt9vM3XsfcXjCyFvMjeqgyOe/edit>)

Órgano que resuelve

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

Procedimiento

1. Ciudadano. Presenta la solicitud acompañada de requisitos.
2. Área de revisión. Recibe la solicitud y los requisitos para su revisión, correspondan y apliquen a la solicitud, de ser correctos se pasan a revisión, d solicitud al Ciudadano para subsanar información.
3. Ciudadano. El solicitante podrá subsanar la información presentada.
4. Jefe de Área. Revisión cualitativa de los requisitos y análisis de la s Reglamentación aplicable.
5. Jefe de Área. En caso de que la solicitud y requisitos no cumplan con la Reg resulte no procedente, se genera Resolución negativa y se turna al Jefe revisión.
6. Jefe de Departamento. Revisa la resolución negativa, al estar de acuerdo la turna al Subdirector para su revisión.
7. Subdirector. Revisa la Resolución negativa, al estar de acuerdo la valida con su 1
8. Resolución negativa queda a disposición del solicitante.
9. Ciudadano. Recibe resolución negativa.
10. Jefe de Área. En caso de que la solicitud y requisitos cumplan con la Reglamenti procedente, se genera la Orden de pago y se turna al Jefe del Departamento p
11. Jefe de Departamento. Revisa la Orden de pago, al estar de acuerdo la valida c Subdirector para su revisión.
12. Subdirector. Revisa la Orden de pago, al estar de acuerdo la valida con su firma.
13. Orden de pago queda a disposición del solicitante.
14. Ciudadano. Recibe Orden de pago.
15. Ciudadano. Realiza el pago y el trámite continúa por parte del Jefe de Área.
16. Jefe de Área. Al notificarse el pago se genera la Licencia de Anuncios Publicit para su firma.
17. Jefe de Departamento. Recibe la Licencia de Anuncios Publicitarios, la valida c Subdirector para su aprobación.
18. Subdirector. Recibe la Licencia de Anuncios Publicitarios, la valida con su firm Responsable de Obra para su aprobación.
19. Director Responsable de Obra. Recibe la Licencia de Anuncios Publicitarios posteriormente se turna al Director para su firma.
20. Director. Recibe la Licencia de Anuncios Publicitarios, la valida con su firma.
21. Licencia de Anuncios Publicitarios queda a disposición del solicitante.

22. Ciudadano. Recibe Licencia de Anuncios Publicitarios.

Nota: El procedimiento para el trámite de Renovación de Licencia es similar, únicamente de la orden de pago, se realiza la consulta en base de datos a fin de determinar si le aplica por renovación extemporánea.

Notificación
Se le envía la respuesta o notificación al usuario a su correo.
Vigencia
1 año.
Ubicación de las oficinas y horarios
Silvestre Terrazas 1108, Campesina Nueva, Chihuahua, Chihuahua 31410, México. Horario atención de lunes a jueves de 8:00 a 14:00 horas. El horario de atención los días viernes de 8:00 a 13:30 horas.
Sanciones
Sanciones o recargos que señale la Ley de Ingresos vigente, cuando el permiso sea renovado a su fecha de vencimiento, de conformidad con el artículo 161 del Reglamento de Desempeño del Municipio de Chihuahua. Apartado IX. Numeral 7. Sanción por renovación extemporánea de licencias de anuncios publicitarios. 0.4 del UMA por día vencido a un máximo de 730 días.
Observaciones
<i>En lo correspondiente a los requisitos y costos, los mismos pueden variar dependiendo de la información presentada y el número o tipo de anuncios solicitados.</i> <i>Para el caso de renovaciones, la plataforma deberá tomar en cuenta la fecha de vencimiento del objeto de la renovación, a fin de que realice el cálculo de la sanción correspondiente en caso de renovación extemporánea.</i>

Protesta Ciudadana

¿QUÉ ES LA PROTESTA CIUDADANA?

Es una herramienta mediante la cual el ciudadano puede solicitar la intervención de la Regulatoria del Municipio de Chihuahua, cuando:

1. El servidor público y/o dependencia encargado del trámite o servicio **niegue la causa justificada.**
2. **Se alteren o incumplan con los formatos o requisitos establecidos** en el Catálogo de Servicios publicados.

¿CÓMO PRESENTAR UNA PROTESTA CIUDADANA?

1. Escrita.-

Presencial.- El ciudadano acudirá ante la Unidad Municipal de Mejora Reguladora

- * oficial, con domicilio en:
Calle Sexta 2209 esquina con Bolívar.
Col. Centro, CP 31000 Chihuahua, Chih.

Digital.- El ciudadano deberá descargar el formato oficial, el cual por

- * <http://www.municipiochihuahua.gob.mx> (<http://www.municipiochihuahua.gob.mx>)
correo electrónico: protesta.ciudadana@mpiochih.gob.mx

2. **Verbal.-** El ciudadano mediante llamada telefónica manifestará su inconformidad ante la Unidad de Mejora Reguladora al teléfono 614 200-48-00 **extensión 6662 o 5821** en donde se soliciten los siguientes datos:

- * Datos de identificación del solicitante.
- * Domicilio y/o correo electrónico para oír o recibir notificaciones, y en su caso,
- * Nombre del Trámite o Servicio que origina la protesta ciudadana.
- * Nombre y cargo de la persona con la cual se acudió y área en que labora. (en caso de no ser posible, identificar a la persona que lo atendió dentro de la Dependencia o Entidad).
- * Narración de los hechos que contengan lugar, fecha y hora.
- * Citar las evidencias que sustenten su inconformidad, anexando copia de la misma.
- * [descargar](http://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/AVISOS%20de%20Protesta%20Ciudadana.pdf)
(<http://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/AVISOS%20de%20Protesta%20Ciudadana.pdf>)

PROCEDIMIENTO

1. Cuando el ciudadano presente la protesta ciudadana **de forma digital o verbal**, la Unidad de Mejora regulatoria para ratificar la protesta en un **plazo máximo de 7 días hábiles**.
2. Si la Unidad de Mejora Reguladora advierte que falta algún requisito y/o información por el ciudadano, **requerirá** a este para que subsane dicha falta, para lo cual se otorgará un **plazo máximo de 72 horas**.
3. Una vez admitida la protesta ciudadana, la Unidad de Mejora Reguladora notificará al ciudadano correspondiente la inconformidad **en un plazo máximo de 72 horas**.
4. La dependencia responsable deberá rendir un informe a la Unidad Municipal de Mejora Reguladora sobre la atención brindada a la protesta **dentro de un plazo de 72 horas posteriores** a la recepción de la protesta.

5. Una vez que la Unidad Municipal de Mejora Regulatoria reciba la información dependencia, la someterá a análisis y deberá **emitir una opinión en 72 horas s notificado el ciudadano y la dependencia involucrada**

URL del trámite

Mapa Web

Requisitos técnicos

Tutoriales y
demostraciones